



DECRETO N° E- 2292 / 2012 /

COLINA, 28 de Septiembre de 2012.

VISTOS: La necesidad del servicio, de traspasar entre Asignaciones y Subasignaciones del presupuesto, ingresos y egresos del presente ejercicio; la modificación presupuestaria elaborada por la Secretaría de Planificación, SECPLAN;

Y CONSIDERANDO: Lo preceptuado en el Dictamen N° 009910 de fecha 05 de Marzo de 2007, de la Contraloría General de la República, que dice relación con las modificaciones presupuestarias municipales; y lo dispuesto en los artículos 1°, 12, inciso 1°, 15, inciso 1°, 56, inciso 1°, y 63, letra e), de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Autorízase la Modificación Presupuestaria Interna N° 05, relacionada con los rubros de ingresos y egresos del presupuesto municipal 2012, en conformidad a la modificación presupuestaria, elaborada para tal efecto, la cual pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/JSM/MNQ/mlc

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- SECPLAN
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo



MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

PROPOSICION MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 05/2012

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION	FUND.
22	08			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			
		001		Servicios Generales			
			002	Servicios de Aseo			
				Servicios Comunitarios			
			004	Compostaje en Establecimientos Educativos	2,000		
			005	Otros		2,000	
		007		Pasajes, Fletes y Bodegajes			
			002	Pasajes Servicios Comunitarios	5,000		
		009		Servicios de Pago y Cobranza		5,000	

TOTAL GASTOS

7,000

7,000



DECRETO N° E- 2292 / 2012 /

COLINA, 28 de Septiembre de 2012.

VISTOS: La necesidad del servicio, de traspasar entre Asignaciones y Subasignaciones del presupuesto, ingresos y egresos del presente ejercicio; la modificación presupuestaria elaborada por la Secretaría de Planificación, SECPLAN;

Y CONSIDERANDO: Lo preceptuado en el Dictamen N° 009910 de fecha 05 de Marzo de 2007, de la Contraloría General de la República, que dice relación con las modificaciones presupuestarias municipales; y lo dispuesto en los artículos 1°, 12, inciso 1°, 15, inciso 1°, 56, inciso 1°, y 63, letra e), de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Autorízase la Modificación Presupuestaria Interna N° 05, relacionada con los rubros de ingresos y egresos del presupuesto municipal 2012, en conformidad a la modificación presupuestaria, elaborada para tal efecto, la cual pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/JSM/MNQ/mlc

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- SECPLAN
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo

PROPOSICION MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 05/2012

SUBT.	ITEM	ASIG.			DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION	FUND.
22	08	001			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			
					Servicios Generales			
		001			Servicios de Aseo			
			002		Servicios Comunitarios			
				004	Compostaje en Establecimientos Educativos	2,000		
				005	Otros		2,000	
		007			Pasajes, Fletes y Bodegajes			
			002		Pasajes Servicios Comunitarios	5,000		
		009			Servicios de Pago y Cobranza		5,000	
TOTAL GASTOS						7,000	7,000	